



GACETA DEL GOBIERNO



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de abril de 1976

Número 42

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, para coordinar y unificar el registro profesional de títulos y grados académicos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo.—Secretaría General.

CONVENIO que celebra el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, representada por el C. Víctor Bravo Ahuja, Secretario del Ramo, con el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de México, representado por los CC. Dr. Jorge Jiménez Cantú y C.P. Juan Monroy Pérez, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, respectivamente, para coordinar y unificar el registro profesional, de acuerdo con los siguientes antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES:

I.—Por Decreto del H. Congreso de la Unión promulgado el 31 de diciembre de 1973 y publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 2 de enero del año en curso, se reformó, entre otros, el artículo 13 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4o. y 5o. Constitucionales, relativos al ejercicio de las profesiones en el Distrito y Territorios Federales, en los siguientes términos.

"El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, podrá celebrar convenios de coordinación con los Gobiernos de los Estados para la unificación del registro profesional, de acuerdo con los siguientes

B A S E S :

I.—Instituir un solo servicio para el registro de títulos profesionales;

II.—Reconocer para el ejercicio profesional en los Estados, la cédula expedida por la Secretaría de Educación Pública y, consecuentemente, reconocer para el ejercicio profesional en el Distrito Federal y Territorios Federales las cédulas expedidas por los Estados;

III.—Establecer los requisitos necesarios para el reconocimiento de los títulos profesionales, así como las de forma y contenido que los mismos deberán satisfacer;

IV.—Intercambiar la información que se requiera; y

V.—Las demás que tiendan al debido cumplimiento del objeto del convenio".

2.—Tanto el Ejecutivo Federal como el Ejecutivo del Estado en beneficio de los interesados, tienen el propósito, por una parte, de evitar la multiplicidad de trámites que éstos realizan para registrar sus títulos profesionales y grados académicos y obtener las cédulas o patentes de ejercicio correspondientes, y por otra parte, de disminuir las erogaciones que se aplican a la administración de este servicio; por lo que de conformidad con las facultades que les confieren sus respectivas legislaciones, de común acuerdo celebran el presente convenio, mismo que otorgan y formalizan al tenor de las siguientes

Tomo CXXI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de abril de 1976 | No. 42

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

CONVENIO celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, para coordinar y unificar el registro profesional de títulos y grados académicos.

A V I S O S J U D I C I A L E S

(viene de la página uno)

CLAUSULAS:

PRIMERA.—La Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, instituyen un solo servicio de registro de títulos profesionales y grados académicos para la expedición de cédulas de ejercicio con efectos de patente, que estará a cargo de la Dirección General de Profesiones de la mencionada Secretaría.

SEGUNDA.—El Gobierno del Estado conviene en no registrar títulos profesionales y grados académicos ni expedir cédulas o patentes de ejercicio, mientras se encuentre en vigor el presente convenio.

TERCERA.—Durante la vigencia de este Convenio, el Gobierno del Estado reconocerá como documento que autoriza el ejercicio profesional dentro de su territorio, la cédula expedida por la Secretaría de Educación Pública.

CUARTA.—Las cédulas profesionales expedidas por el Gobierno del Estado serán ratificadas por la Secretaría de Educación Pública sin mayores requisitos y tendrán plena validez para el ejercicio profesional dentro del territorio del Estado, del Distrito Federal y entidades coordinadas en su caso.

QUINTA.—Para que la Secretaría de Educación Pública registre un título profesional o grado académico expedido por alguna institución educativa del Estado de México, el interesado deberá comprobar:

I.—Que cumplió los requisitos que para la obtención del título o grado que exigen las leyes de dicha entidad federativa; y

II.—Que cubrió los derechos correspondientes al mismo Estado y a la Federación.

Al efecto el Ejecutivo del Estado proporcionará a la Secretaría de Educación Pública la información correspondiente a su sistema de educación profesional, especialmente por cuanto a las disposiciones legales en que se funda y a los requisitos para la expedición y registro de títulos profesionales y grados académicos.

SEXTA.—La duración del presente convenio será por tiempo indefinido. Para darlo por terminado cualquiera de las partes deberá notificarlo a la otra con seis meses de anticipación y publicar esta notificación en la forma que se indica en la siguiente cláusula.

SEPTIMA.—El presente convenio entrará en vigor a partir del día 1o. de marzo de 1976 y será publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el "Diario Oficial" de la Federación.

En fe de lo cual se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, en dos originales, de los que las partes conservarán sendos ejemplares, a los 18 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario de Educación Pública, **Victor Bravo Ahuja.**—Rúbrica.—El Gobernador Constitucional del Estado, **Jorge Jiménez Cantú.**—Rúbrica.—El Secretario General de Gobierno del Estado, **Juan Monroy Pérez.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 31 de marzo de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 244/976.

RODOLFO ESCALONA JIMENEZ.—promueve diligencias de Inmatriculación de una fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Santa María de las Rosas de este Municipio y Distrito de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 10.00 metros con APOLINAR VALDES; al SUR: la misma anterior medida con DOLORES ESCALONA JIMENEZ; al ORIENTE: 84.00 metros con ANACLETO y BONIFACIO GARCIA; y al PONIENTE la misma medida anterior con FRANCISCO ORTEGA. Con una superficie de 840.00 metros cuadrados para su publicación en los Periódicos Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de diez en diez días.—Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

544.—13, 25 marzo y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 242/976.—AMALIA REBOLLO DE CONTRERAS, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio ubicado en el Pueblo de Santa Cruz Atzacapotzaltongo que mide y linda: Oriente 9.40 metros con Felipa Aguilar de Herrera; Poniente 11.70 metros con Eduardo Roque Palma; Norte 18.50 metros con calle sin nombre; Sur 18.50 metros con Matilde Arzate, con una superficie de 196.00 metros cuadrados.— Con el objeto de obtener autorización judicial para inscribir en Registro Público de la Propiedad del título de propiedad que acompaña.— Para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero para quien se crea con derecho la deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

545.—13, 25 marzo y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS RENDON.

VICENTE ANDONEGUI LUGO, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión respecto del lote 10 manzana 120 de la Col. Tamaulipas de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: NORTE: 21.50 M. con lote 9; SUR 21.50 M. con lote 11 ORIENTE 9.50 M. con lote 25; PONIENTE 9.50 M. con calle 48; Se le hace saber que debe presentarse dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y se expide en Texcoco, México a los 17 días de diciembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

576.—18, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS RENDON.

El señor ROMAN ANDONEGUI LUGO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Usted, en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión del Lote número veinticinco de la Manzana ciento veinte, de la Colonia Tamaulipas, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE, 21.50 Mts., con lote 24; AL SUR, 21.50 Mts., con lote 26; AL ORIENTE 9.50 Mts., con Calle 49; y AL PONIENTE, 9.50 Mts., con lote 10; el Ciudadano Juez dió entrada a la demanda y como el promovente ignora el domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

577.—18, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1377/75.
TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

TERESA FLORES ARRIETA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número CINCO, MANZANA C-UNO, en la Colonia LOMA BONITA, en Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial que mide y linda:— AL NORTE 20.00 Mts. con LOTE 4; AL SUR 20.00 Mts. con LOTE 6; AL ORIENTE 10.00 Mts. con AVENIDA INDEPENDENCIA; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 23. se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con e. apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

588.—18, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1375/75
TERCERA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

MARTIN AGUILAR AVILA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de Terreno número DIECISIETE, MANZANA B-UNO, de la Colonia LOMA BONITA, en Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda:— AL NORTE 20.00 Mts. con LOTE 16; AL SUR 20.00 Mts. con LOTE 18; AL ORIENTE 10.00 Mts. con AVENIDA INDEPENDENCIA; AL PONIENTE 10.00 Mts. con LOTE 37. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificársele, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

589.—18, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1283/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra ENRIQUE ACRA CARMONA, el C. JUEZ CUARTO CIVIL de esta Capital, señaló las DIEZ HORAS del VEINTISEIS DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes embargados, consistentes en:

a).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 91 de Guadalquivir en México, Distrito Federal, y terreno en que está construida con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que aparece en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, valor fijado por el avalúo. SE CONVOCAN POSTORES.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. 698.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1282/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra JOSÉ ACRA CARMONA y JUAN ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, señaló las ONCE HORAS del VEINTISIETE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado, se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes REEMBARGADOS, consistentes en:

I.—AL SEÑOR JUAN ACRA CARMONA:

a).—Terreno en el Fraccionamiento Residenciales Colón en esta Capital, correspondiente al lote 48, de la manzana 4, en la esquina de las calles de Martín Alonso Pinzón y Dr. Juan Rodríguez, con superficie de 493.67 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

c).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 301, antes 29 de la calle de Plutarco González, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 955.70 metros cuadrados.

II.—AL SEÑOR JOSÉ ACRA CARMONA:

a).—Casa 303, antes 29 letra "A", de la calle de Plutarco González en esta Capital y terreno en que está construida, con superficie de 306.73 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 91 de la calle de Guadalquivir en México, Distrito Federal, y terreno en que está construida con superficie de 150.00 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la ubicación de cada inmueble. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de DOS MILLONES CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS, UN CENTAVO, valor fijado por el avalúo, de la que corresponde UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, al reembolso del señor Juan Acra Carmona, y SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, al reembolso del señor José Acra Carmona. SE CONVOCAN POSTORES. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, José Luis Sánchez Navarrete.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. 699.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1278/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra JOSÉ ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, señaló las DIEZ HORAS del VEINTISIETE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes embargados consistentes en la casa 303, antes 29 letra A, de Plutarco González de esta Capital y terreno en que está construida con superficie de 306.73 metros cuadrados; y en los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte sobre la casa 91 de Guadalquivir en México, Distrito Federal, y terreno en que está construida con superficie de 150.00 metros cuadrados. Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que aparecen en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, valor fijado por el avalúo, de la que corresponde CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, SESENTA CENTAVOS a los derechos de copropiedad. SE CONVOCAN POSTORES.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, José Luis Sánchez Navarrete.—Pasante de Derecho.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. 700.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1281/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra PEDRO ACRA CARMONA y JUAN ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, señaló las ONCE HORAS del DOCE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del Juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes REEMBARGADOS, consistentes en:

I.—AL SEÑOR PEDRO ACRA CARMONA: Los derechos de copropiedad del demandado, que son el 50%, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

II.—AL SEÑOR JUAN ACRA CARMONA:

a).—Terreno en el Fraccionamiento Residenciales Colón en esta Capital, correspondiente al lote 48, de la manzana 4, en la esquina de las calles de Martín Alonso Pinzón y Dr. Juan Rodríguez, con superficie de 493.67 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

c).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 301, antes 29, de la calle de Plutarco González en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 955.70 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, colindancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad en esta Capital, que aparecen en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, valor fijado por el avalúo, de la que corresponden DOS MILLONES DE PESOS, a los bienes reembargados a señor PEDRO ACRA CARMONA, y un MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, a los reembargados al señor JUAN ACRA CARMONA. SE CONVOCAN POSTORES. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado. 703.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1280/974.

En el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado RENE CACHEAUX SANABRIA en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., en contra de los señores PEDRO Y JUAN ACRA CARMONA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de ésta Ciudad señaló las diez horas del día trece de Abril próximo para que tenga lugar en Segunda Almoneda el remate de los bienes embargados y remargados siguientes: Inmueble ubicado en las calles de Cinco de Febrero número ciento uno, Nigromante e Hidalgo, con superficie de 1834.00 metros cuadrados lote de terreno número 48 de la Manzana 4 ubicada en Residencial Colón en las calles de Martín Alonso Pinzón y Doctor Juan Rodríguez con superficie de 493.00 metros cuadrados en ésta Ciudad, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'474,058.34 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 34/100 MONEDA NACIONAL) con reducción del 10% de dicha cantidad. Se convocan postores. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

701.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 1277/74, promovido por BANCO DE LONDRES Y MEXICO, S. A., contra JUAN ACRA CARMONA, el C. Juez Cuarto Civil de esta Capital, señaló las DIEZ HORAS del DOCE DE ABRIL DE 1976, para que en el local del juzgado se verifique el remate en PRIMERA ALMONEDA, de los bienes embargados, consistentes en:

a).—Terreno en el Fraccionamiento Residenciales Colón en esta Capital, correspondiente al lote 48, de la manzana 4, en la esquina de las calles de Martín Alonso Pinzón y Dr. Juan Rodríguez, con superficie de 493.67 metros cuadrados.

b).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una cuarta parte, sobre la hoy casa 101 del 5 de Febrero, con frentes además a las calles de Hidalgo y Nigromante, en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 1,834.00 metros cuadrados.

c).—Los derechos de copropiedad del demandado, en una tercera parte, sobre la casa 301, antes 29, de la Calle de Plutarco González en esta Capital, y terreno en que está construida con superficie de 955.70 metros cuadrados.

Todo conforme a los linderos, coincancias y datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, que aparecen en el expediente. Sirve de base para la almoneda y es postura legal, la cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS, TREINTA Y CUATRO CENTAVOS, valor fijado por el avalúo, de la que corresponde \$1'174,058.34 a los derechos de copropiedad. SE CONVOCAN POSTORES. Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1976.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces dentro de 9 días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

702.—27 marzo, 1o. y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 2051/74, promovido por CLARA SALAZAR CARDENAS, hoy su subrogataria Arturo Ortega Olive en contra de la Sucesión de MANUEL GARCIA POUYU, se han señalado las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado, se ordenó la publicación de dicha almoneda en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Ocho Columnas, que se editan en la Capital del Estado de México y en esta Ciudad respectivamente, en las Listas de este Juzgado, así como en el Distrito Judicial donde se encuentra ubicado el inmueble, por tres veces dentro de nueve días; Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), sobre el inmueble denominado "BARRANCA DEL TARRO", ubicado en Tehuixtla, Estado de Morelos, con una superficie de 387.963 metros cuadrados, con casa construida en una superficie de 160 metros cuadrados, con dos Albercas de manpostería una de 80 metros cuadrados y la otra de 150.00 metros cuadrados, con tres recamaras, un antecomedor, una cocina, un recibidor; y es postura legal la que cubra las dos terceras partes, se convocan postores.

Dada en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. E. Arturo Comacho Contreras.—Rúbrica.

731-BIS.—27 marzo, 1o. y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE GONZALEZ GORDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de una fracción del terreno "XACAMOLPA", ubicado en el Barrio de San Pedro Municipio de San Miguel Chiconcuac, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 37.00 M. con Teófilo López y Juan Arenas; SUR la misma medida con Pedro González G., ORIENTE 17.00 M., con Isidoro Romero; PONIENTE la misma medida con Carretera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 23 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado lo Civil, C. José Ortiz Mandragón.—Rúbrica.

740.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MOLINA promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam fin acreditar la posesion que dice tener respecto de predio Urbano sito en la Colonia Francisco I. Madero de este Municipio y Distrito que mide y linda:— NORTE: 27.00 mts. con Manuel Esquivel— SUR:— 27.00 mts. con Atanasio Madrigal.— PONIENTE:— 13.00 mts. con JOVITA GONZALEZ.— ORIENTE:—13.00 mts. con Estacion del Motor.— SUPERFICIE: 351.00 mts. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días y personas creance derechos acudan a este Juzgado.—El Oro, Méx., a 19 de Marzo de 1976.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

744.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

"PRIMERA ALMONEDA DE REMATE"

EXPEDIENTE NUM: 143/1973
JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL

En primera Almoneda de Remate, se convocan postores en terminos artículo 1411 Código de Comercio, para remate pública subasta del vehículo marca Ford, tipo estacas, motor AFSJR-33375, Serie como motor, Certificado 1590579 del Registro Federal de Automóviles, señalándose las 10.00 Hs. del 20 de Abril presente año, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del Avalúo, que es la cantidad de VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100.— C. Juez ordena publicidad por edictos, en Gaceta del Gobierno, por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., Marzo 25 de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Paciente de Derecho.—Rúbrica.

745.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

CELESTINO GOMEZ RAMIREZ, promueve Información Ad Perpetuam Exp. No. 142/976, del terreno ubicado en el Barrio de Santa Cruz, del poblado de San Pablo Autopan perteneciente a este Distrito; NORTE, 67.80 Mts. con Lorenzo Domínguez; SUR, 68.40 Mts. con Francisco Nolasco; ORIENTE, 14.00 Mts. con Santiago de Jesús y al PONIENTE, 13.60 Mts. con Andrés García; para su publicación Gaceta de Gobierno del Estado y periódico el Noticiero de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de marzo de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Arcadio Estrada García.**—Rúbrica.

746.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

AMALIA JUAREZ PLATA, promueve Información de Dominio respecto inmueble con construcción, ubicada en Callejón del Pirú de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias NORTE 18.00 Metros Amalia Juárez Plata; SUR 18.00 Metros con Aldagunda Pérez de Guadarrama; ORIENTE, 8.50 Metros con Callejón del Pirú y PONIENTE 8.50 Metros con Ramiro Millán con superficie aproximada de 153.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada.**—Rúbrica.

747.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

FELIPE JAIMES GOMEZ, promueve Información de Dominio, respecto inmueble ubicado en Ixtapar del Oro, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 156.00 Metros Claudia Gómez Vidua de Velazquez SUR 187.40 Metros con Salomon Velazquez Garduño ORIENTE 53.45 Metros con Sraja Grande de riego PONIENTE 60.00 Metros con Río de Ixtapar, con superficie de 9821.24 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, Méx., a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Nicolás Torres Estrada.**—Rúbrica.

748.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANGEL GOMEZ NAVA, Promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar posesión y se le declare propietario respecto a un terreno de labor ubicado en la Cabecera Municipal de Santiago Tanguistenco conocido con el nombre de "LA ARENA Y APANCO EL GRANDE" y tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 99.50 mts. con Barranca. AL SUR, 96.65 mts. con Frac. de Francisco Hernandez, AL ORIENTE, 36.90 mts. con J. Carmen Castro, AL PONIENTE, 47.40 mts. con Abel Alvaro Sánchez. Admitose promoción ordenándose Publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero editanse Toluca para conocimiento del publico y quien creyere tener mejor derecho lo deduzca en termino de ley y tiempo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de marzo de 1976.—Secretario, **Lic. Fidencia Hernández Yslas.**—Rúbrica.

749.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CARMEN SANCHEZ VDA. DE ROSALES, Promueve diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado "VICENTITO", de común repartimiento Ubicado en el Barrio "EL DESPRECIO de San Mateo Ixtacalco de este Distrito, posesión y dominio por mas de 7 años anteriores a la fecha y que mide y linda AL NORTE; 95 Mts. con Porfirio Gelover, AL SUR, 96 Mts. 40 Cms. con José Rosales al ORIENTE; 66.50 Mts. con Felix Torres Vda. de Rosales, y Sur de Anastacia Rosales y al Poniente 65.80 Mts. con Sebastian Domínguez con superficie de 6364.05 Mts. Cuadrados.

Y para su Publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y Valle de México, respectivamente y por Copias en estrados de Esté Juzgado y Ubicación del Inmueble, se Expide a los veintiseis días de Febrero de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, El C. Secretario del Rama Civil **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

752.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIA GUADALUPE ROMERO ANGELES, Promueve diligencias de Información de Dominio respecto del inmueble denominado un terreno de propiedad particular de cultivo, Ubicado en el pueblo de Santa Cruz, del Municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méxco, Posesión y dominio por más de 24 años anteriores a la fecha y que mide y linda:

AL NORTE; 8.30 M. con Camino Vecinal; AL NORESTE; 42.00 M. con Josefina Fragoso Chavarria; AL SUR; 12.30 M. con Juan Olguín Fragoso, verea la vecinal de por medio; AL SUROESTE; 22.50 M. con Jaime Jiménez Maldonado; al Oriente; en 2 medidas; 34.30 M. y 21.40 M. con Crescencia Vega Flores; al PONIENTE 38.80 M. con Benjamín Vázquez, camino vecinal de por medio con Superficie es de 2.068.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DE GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y Valle de México, respectivamente y por Copias en estrados de esté Juzgado y Ubicación del inmueble, se Expide a los veintiseis días de Febrero de mil novecientos setenta y seis, en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, El C. Secretario del Rama Civil, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

753.—30 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

HUGO ISRAEL ZACARIAS MENDEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote 41 manzana 86 ubicado en la Col. Ampliación Gral. Vicente Villada o Alfredo del Mazo de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 40; SUR 17.00 M. con lote 42; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 16. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente a. de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

709.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

NICOLAS ANGELES MEDINA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto de la fracción o lote de terreno 42 manzana 86 ubicado en la Col. Ampliación Vicente Villada o Alfredo del Mazo, de Ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: NORTE, 17.00 M. con lote 41; SUR 17.00 M. con lote 43; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 17. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de la ciudad de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

710.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

IMELDA GALLEGOS DE LOVERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapión, respecto de la fracción o lote de terreno 43 manzana 86 ubicado en la Col. Ampliación General Vicente Villada o Alfredo del Mazo, de Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 17.00 M. con lote 42; SUR 17.00 M. con lote 44; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 18. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de la Ciudad de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

711.—27 marzo 6 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

MOISES MORALES SALAZAR, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote 16 manzana 96, de la Col. Ampliación General Vicente Villada o Alfredo del Mazo de Ciudad Netzahualcóyotl de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 15; SUR 17.00 M. con lote 17; ORIENTE 9.00 M. con lote 41; PONIENTE 9.00 M. con calle. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles. Quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, Méx., y en La Prensa de México, D. F., expedido en Texcoco, Méx., a los 22 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

712.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. RODOLFO TAPIA GALICIA.

MANUEL HERNANDEZ GOMEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN, del lote de terreno Núm. 36 manzana 69 Grupo "A" Super Cuatro, Col., AGUA AZUL EN Cd. Netzahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.00 MTS. con lote 34; AL SUR, 17.00 MTS. con lote 36 AL ORIENTE, 9.00 con LAGO ATZCUARO (ANTES CALLE S.N NOMBRE) AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 10. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por si o por apoderado a por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.—Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

724.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

MARIA RICO CANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPIÓN, del lote de terreno Núm. 42 de la manzana 477 de la Colonia Aurora Oriente en Cd. Netzahualcóyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 17.00 MTS. con lote 41 AL SUR, 17.00 MTS con lote 43 AL ORIENTE, 9.00 MTS. con calle PAGARE; AL PONIENTE, 9.00 MTS. con lote 16. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramillo Vences.**—Rúbrica.

725.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. MARIA DEL CARMEN.

MANUEL SANCHEZ JIMENEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 2 de la manzana 72 de la Colonia Fraccionamientos La Perla en Cd. Netzahuacoyotl, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 16.99 MTS. con lote 1; al SUR, 16.03 MTS. con lote 3 AL ORIENTE, 8.00 MTS. con lote 17 AL PONIENTE, 8.00 con Calle JABILLOS. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

726.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. CHELMINSKY DE FEINER.

SANTOS GONZALEZ VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 28 manzana 125 de la Colonia AURORA ORIENTE en Ciudad Netzahuacoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 MTS. con lote 27, AL SUR, en 17.00 MTS. con lote 29, AL ORIENTE en 9.00 MTS. con calle Monedita de Oro, AL PONIENTE, en 9.00 MTS. con lote 6. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

727.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. AGUSTIN PRUNEDA RAMIREZ Y CARMEN GORCONIO DE PRUNEDA.

GLOKIA SILVA MARTINEZ, les demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 38 manzana 50 de la Colonia México, Segunda Sección, en Cd. Netzahuacoyotl, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 25.00 Mts. con lote 37, AL SUR, 25.00 MTS. con lote 39, AL ORIENTE, en 8.00 MTS. con lote 14; AL PONIENTE, en 8.00 MTS. con Calle HERIBERTO ENRIQUEZ. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por si o por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía haciendole las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Texcoco, México, a los dieciocho días de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

728.—27 marzo, 6 y 15 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JESUS ERASMO VAZQUEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su posesión legal un terreno con superficie 1-62-51 Hts., ubicado San Pedro de los Baños, este Municipio, lindando: Norte, 84.00 metros, Magdalena Erasmo; Oriente, 75.00 y 137.80 metros, Zenón Erasmo, Isaías Erasmo; Sur, 79.40 metros, Faustino Erasmo; Poniente, 150.00, 16.00, y 25.00 metros, Pedro Gil. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, Expítese en Ixtlahuaca, Méx., marzo 5 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

754.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CASIMIRA GOMEZ VIUDA DE VIEYRA, promovió Información de Dominio para acreditar la posesión del terreno denominado "EL OJO DE AGUA" ubicado en San Francisco Cheje; MIDE Y LINDA: Norte 27.00 Metros Porfirio Martínez.— Sur 27.00 Metros Carmela Monroy; Oriente 11.00 Metros Camino Real.— Poniente 11.00 Ramón Garduño, Con superficie de 297.00 metros cuadrados. Para publicarse tres veces, de tres en tres días; en Gaceta del Gobierno y Noticiero, Editanse en Toluca, para los que tengan derechos los deduzcan. Se expida en Ixtlahuaca, Méx., el 26 de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

755.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 285/76. DARIA ESTRADA VDA. DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, Méx., que mide y linda al Norte 24.90 con Besana, Sur, 24.90 Mts. con Calle Pensador Mexicano Oriente 67.20 Mts. con Rosalia Ramírez, Poniente 67.20 Mts. con Juan Bernal y Privada. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Toluca, México a 24 de marzo de 1976.—Doy fe.—Primer Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

759.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 308/976.—

REMEDIOS HERNANDEZ VIUDA DE AGUILAR, promueve Información de Dominio de un terreno que está ubicado en el Barrio de San Bernardino de ésta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 30.70 metros con camino a San Mateo y Crisóforo Flores; SUR: 21.00 metros con JUANA RUFINO; AL ORIENTE: 41.00 metros con PABLO GONZALEZ; PONIENTE: 34.60 metros con JOSE FRANCISCO SANCHEZ. para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

760.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GRACIANO RAYON VILLEGAS, promueve Información de Dominio Exp. No. 1582/975, del terreno ubicado en el Barrio de San Diego, Municipio de Temoaya, Méx., perteneciente a este Distrito; NORTE, 80.00 Mts. con Aurelio Flores; SUR, 79.30 Mts. con Jesús Flores; ORIENTE, 39.60 Mts. con Gumercindo Arzate y AL PONIENTE, 44.50 Mts. con Elipidío Bernal; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

761.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SANTIAGO GUADARRAMA VELASQUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en la carretera a Zacango, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo, mide y linda Norte 76.00 metros con Luisa Sanchez, Sur dos líneas una de 74.00 metros con Ramón López, carretera de por medio rumbo a Zacango, y otra de 60.00 metros con Leonardo López, Oriente 182.00 metros con Ramón López, Poniente dos líneas de 118.00 metros y 35.00 metros con Ramón López, Superficie ... 15,908.00 metros cuadrados, para su publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno y otro periódico, Tenancingo, México veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. J. Miguel Angel Tourlayn.—Rúbrica.

762.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL YUDOVICH BURAK, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información AD-PERPETUAM, del predio ubicado en Huixquilucan, Estado de México y denominado "BARRANCA DEL CASTILLO", mide y linda:

AL NORTE: 6.00 Mts. con camino.

AL SUR: 40.00 Mts. con Barranca.

AL ORIENTE: 129.00 Mts. con Ignacio Galindo, Nazario Chicho Encampira y Francisco González.

AL PONIENTE: 140.00 Mts. con Carretera.

Superficie Total: 2,672.00 M2. Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y el periódico EL RUMBO, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los veintitres días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

763.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MANUEL YUDOVICH BURAK, promovió ante este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "LOS CEDRITOS", ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda:

AL NORTE: 46.27 Mts. con Nazario Chicho Encampira y Justino Nava.

AL SUR: 63.00 Mts. con barranca.

AL ORIENTE: 55.12 Mts. con Bernabé Peña Palacio.

AL PONIENTE: 53.00 Mts. con Nazario Chicho Encampira.

Superficie Total: 1,200.00 M2. Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y el periódico EL RUMBO, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a las veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

764.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSE LUIS PECASTAING CASTILLO, promovió ante este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio denominado "EL LLERO", ubicado en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, Mide y Linda:

AL NORTE: 21.70 Mts., con Guadalupe Diaz.

AL SUR: 34.25 Mts. con Barranca.

AL ORIENTE: 82.00 Mts. con Ignacio Arzaluz.

AL PONIENTE: 80.00 Mts. con Lorenzo Gutierrez y Justino Nava.

Superficie Total: 2,430.00 M2. Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", y el periódico EL RUMBO, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley. Se expide el presente a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

765.—1o. 6 y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

NARCISO RUBI LOPEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en las Calles de Constituyentes sin número de Cacalomacán, Méx., NORTE, 51.80 Mst. Calle de Constituyentes, SUR, 51.80 Mts. Antonio Vallejo Aviles, ORIENTE, 67.40 Mts. Erasmo Vallejo Aviles, PONIENTE, 67.40 Mts. José Nava Magno. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

766.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL REYES GONZALEZ.— Promueve Información Ad-Perpetuum acreditar posesión tiene predio Ocoyoacac, México, Colonia Juárez mide y linderos: NORTE:—7&10 Mts., 13.60 Mts. Enrique Sanchez; SUR:—80.80 Mts. Juan Gonzalez; ORIENTE:—122.00, 19.40 Mts. Enrique Sanchez; PONIENTE:—128.00, 10.00 Mts. Enrique Sanchez.

Publicarse por tres veces cada tercer día, periódicos Gaceta Gobierno y Heraldos Toluca, expido 23 de marzo de 1976.—El Secretario del Juzgado, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

767.—3, 6 y 8 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 324/976

PIEDAD SOLIS GONZALEZ.— Promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Santa Cruz Atzacapozalongo, de este Municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6.60 Metros con MATEO AGUILAR; PONIENTE: 20.00 metros con SANTOS PEREZ al SUR: 6.60 metros con camino viejo a Calixtlahuaca, Méx., al ORIENTE: 20.00 metros con TEODORO DIAZ con superficie de 121.00 metros cuadrados, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y "EL NOTICIERO" de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

768.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LOS SEÑORES RUBEN, ELIAS JOSE, LIDIA, ESTHER, Y HEBER de apellidos CAMARGO GONZALEZ y a la SRA. SARA GONZALEZ VDA. DE CAMARGO, quienes se han presentado en este Juzgado a promover diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dicen tener en el terreno denominado TIERRA LARGA, ubicado en Nahuacalpan México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 29.04 Mts. con Calzada San Antonio Zameyucan; AL SUR, 32.10 Mts. con calle Cinco de Mayo; AL ORIENTE, 91.21 Mts. con propiedad de Suc. de Elias Camargo e Isaías y Guadalupe Peralta; AL PONIENTE, 93.54 Mts., con calle Gómez Farfás. Aclarando que precisamente por la apertura de la calle 5 de Mayo, se cercenó otro trozo del predio hacia el sur del anterior y que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 35.58 Mts., con la calle Cinco de Mayo; AL SUR, 34.79 Mts., con propiedad de Gloria Jiménez Ponce; AL ORIENTE, 25.25 Mts., con propiedad de la sociedad Mano Amiga; AL PONIENTE, 25.68 Mts., con calle Gómez Farfás, por auto de fecha seis de octubre del año en curso, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance que se editan en la capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlos en términos de Ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

769.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DOMINGO TIBURCIO FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum fin acredita posesión de un predio urbano ubicado en la Población de Acambay, perteneciente a este Distrito con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE: 15.00 Mts. con Apolinar Sánchez SUR:— 15.00 Mts., con calle de Doctor Ruiz Castañeda, ORIENTE:—14.70 Mts., con Rafael Gonzalez y PONIENTE:—16.00 Mts. con el actor tiene una superficie total de 230.00 Mts. cuadrados. El C. Juez ordena publicidad por medio de Edictos en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiara ambos de la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse con derechos acudan a deducirlos a este Juzgado. Dado en el Oro de Hidalgo, Estado de México a 4 cuatro de marzo de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

771.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AUSENCIO MENESES PEREA, por su propio derecho, ha promovido en éste Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente 1659/75, respecto del predio y casa ubicado en el Poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y que tiene las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte, en 24.70 mts. con Francisco Meneses Perea;
 - Al Sur, en 17.00 mts. con Calle de Tizoc;
 - Al Oriente, en 31.80 mts. con Pilar Meneses de Montes y
 - al Suroeste, en 36.60 mts., con Carretera a Santa Cecilia.
- Con una superficie de 686.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", de la Ciudad de Toluca, Méx., "EL AVANCE" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

773.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PILAR MENESES DE MONTES, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, México; expediente 1612/75 con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Norte, en 14.20 metros, con Francisco Meneses Perea;
- Al Sur, en 15.20 metros con Calle de Tizoc;
- Al Oriente en 27.70 metros con Mario Medellín y
- Al Suroeste en 31.80 metros con Ausencio Meneses Perea, con superficie de 437.32 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" de la Ciudad de Toluca, Méx., "EL RUMBO" que circula en ésta Ciudad y en los Estrados del Juzgado se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

774.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO MENESES PEREA, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno ubicado en el Poblado de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, con las medidas y colindancias siguientes y que se tramita bajo el número: 1620/75.

Al Norte, en 24.10 metros con Laura Meneses de Becerril;

Al Sur en 38.90 metros con Ausencia Meneses Perea y Pilar Meneses de Montes;

Al Oriente, en 25.15 metros con Modesto Merino,

Al Poniente, en 35.00 metros con Laura Meneses de Becerril y

Al Suroeste, en 2.00 metros con la Carretera de Santa Cecilia, con una superficie de 958.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en "EL NOTICIERO" que circula en esta Ciudad y en los Estrados del Juzgado. Se expide el presente a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

775.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN JOSE CRUZ ZAPATA, promueve Información ad-perpetuum para adquirir la propiedad de un terreno de los propios del Ayuntamiento denominado "Lote No. 51" ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos éste Distrito, mide y linda: Noreste, 118 metros Evaristo Cedillo; Sureste, 127.30 metros Raúl Campa Aguilar, Suroeste, 116.70 metros, Calle sin nombre y Noreste, 116.20 metros, Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico Noticiero de Toluca, Méx., se expide éste en Zumpango, México, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

777.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

TERESA PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-Perpetuum del Sitio con construcción denominada "MECALCO" y del terreno denominado "LA HUERTA" de propiedad particular ambos ubicados en la calle Nacional de San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Méx.—Que mide y linda el primero: Norte 23.00 con Calle Nacional.— Por el SUR, 23.00 metros con tierras Ejidales de San Gregorio Cuautzingo, Méx.— ORIENTE, 98.00 metros con Hilario Palacios Tórrez.— PONIENTE, 98.00 metros con Guadalupe Palacios Tórrez.—Con Superficie de 2,254.00 M2.—El Segundo.— Mide y linda: NORTE, 105.00 metros con Callejón del Cuaxocle.— SUR, 105.00 Metros con Calle Nacional.— ORIENTE, 79.70 metros con Gabriel Carbaljal Gutiérrez.— PONIENTE, 87.00 metros con Saly Luhrs de Camarena. Su superficie es de 8,751.75 M2.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta Gobierno y Periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a los primeros días del mes de marzo de 1976.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

780.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RITA MAXIMILIANO MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "ATLAUTENCO", ubicado en Ozumba, México, linda: Norte.—30.00 metros con María Maximiliano Sur.—30.00 metros con Calle Leona Vicario.— Oriente.—10.32 metros con Andrea Maximiliano. Y por el PONIENTE.—10.32 metros con Calle Cuauhtémoc.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a primero de marzo de 1976.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

781.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

HILARIO PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-perpetuum, de sitio denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: Norte.— 28.00 metros con Calle Nacional.— Sur.—31.00 metros Tierras Ejidales del Pueblo de San Gregorio Cuautzingo, Méx., Oriente.—99.00 metros con Teresa Palacios Torres,

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

782.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUADALUPE PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-perpetuum del sitio denominado "SAN ANTONIO", ubicado en San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: Norte.— 12.00 metros con Calle Nacional.— Sur.— 15.40 metros con Terrenos Ejidales del pueblo de San Gregorio Cuautzingo Oriente.— 98.00 metros con Teresa Palacios Torres. Poniente 107.00 metros con Calle Nueva.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

783.—3, 6 y 10 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MIGUEL PALACIOS TORRES, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio denominado "HUIXONTLE", ubicado en San Lucas Amalinalco, Municipio de Chalco, Méx., mide y linda: Al Norte.—45.00 metros con Calle Niño Artillero. —Sur.— 45.00 metros con Calle Nacional.—Oriente.— 106.00 metros con Guillermo López y Poniente.—110.00 metros con Calle Nueva.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días Gaceta Gobierno y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

784.—3, 6 y 10 abril.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

T A R I F A S

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 200.00
Por seis meses	120.00
Por tres meses	70.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$250.00 por plana o fracción
De tipo Industrial a	\$350.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$500.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea,